

Último día para anotarse en el programa IPV Mi Casa: el jueves será el sorteo de las 2.154 viviendas

19 septiembre, 2023



Ya hay más de 50 mil inscriptos.

Este martes es el último día para inscribirse en el **programa IPV Mi Casa**, en el cual el jueves se realizará el sorteo para determinar los adjudicatarios de las 2.154 viviendas distribuidas en 12 departamentos de la provincia.

Según datos del Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), hasta este martes por la mañana había 53.996 inscriptos, pero indicaron que en las últimas horas aguardan que más mendocinos se anoten para el sorteo en el sitio web, teniendo en cuenta

que los requisitos son más laxos para las personas solteras; pero además porque no se realiza algún tipo de filtro en primera instancia, sino que ese proceso se realizará en la próxima etapa.

Cómo funciona el programa IPV Mi Casa

El plan que se llevará a cabo será “sortear un titular y dos suplentes por vivienda”, por lo que habrá 6.462 números elegidos, los 2.154 ganadores y otros 4.308 suplentes. También expresó que las obras de viviendas “ya se están llevando a cabo”, las cuales tienen “diversos niveles de avance”. De hecho, muchas de ellas “podrán ser entregados antes de que finalice 2023”.

Por otro lado, los usuarios que se registren deberán elegir uno de los 61 emprendimientos, y no habrá restricciones a la hora de elegir el mismo. “No hace falta tener domicilio en el departamento donde se vayan a inscribir, es independiente”.

Sobre los requisitos para acceder al programa, Ontanilla comunicó que “es excluyente es no tener viviendas ni haber tenido antes un crédito del Estado. Tener entre 3 y 8 salarios mínimo vital y móvil y a la hora de salir sorteado y cumplir con los requisitos, se debe hacer un aporte que ronda los \$3 millones”, especificó.

Paso a paso, cómo inscribirse

Para postularse a alguno de los 61 emprendimientos disponibles, las personas interesadas deberán ingresar a la [página web del IPV](#). Allí, podrán conocer las características de cada uno. Sin embargo, al momento de solicitar inscripción, deberán seleccionar solo uno.

Posteriormente, el sistema les pedirá que carguen los datos personales del titular y cotitular (requisito no excluyente) y la dirección de correo electrónico, donde le llegará un correo electrónico con el número con el que participarán en el

sorteo.

En los casos en que dicho correo electrónico no haya sido recibido, podrán comunicarse por *WhatsApp* al 261 3044142 para verificarlo.

Requisitos

Podrán inscribirse como postulante a las viviendas del programa IPV Mi Casa personas con grupo familiar a cargo. También podrán hacerlo personas solas, mayores de 18 años, que cumplan con los requisitos sociales y financieros solicitados.

Además, no deberán poseer otra vivienda o inmuebles a su nombre ni haber sido beneficiarios de créditos hipotecarios otorgados por el IPV o por cualquier organismo estatal.

Los ingresos necesarios varían entre 3 y los 8 Salarios Mínimo Vital y Móvil (SMVyM). En caso de que los solicitantes posean ingresos menores, podrán presentar un fiador, el cual deberá certificar los ingresos requeridos.

Por último, a quienes resulten preadjudicados se les solicitará un aporte de aproximadamente \$3 millones, que deberán pagar previo a la entrega de la vivienda. Este aporte es variable, ya que se calcula en base al valor del SMVyM al recibir su casa, y equivale a 25 salarios.

Condiciones del crédito

Las viviendas tienen distintos valores, ya que poseen distintas características en cuanto a diseño, tamaño, ubicación y sistema constructivo. No obstante, las condiciones crediticias son las mismas en todos los casos.

El plazo de amortización de los créditos es de hasta 360 cuotas, es decir 30

años. Este plazo podrá variar en función al monto de cuota que se establezca para cada adjudicatario, el cual dependerá de sus ingresos, teniendo en cuenta que no se le podrá afectar

más del 20% de ellos.

El monto de la cuota inicial aproximado será de \$70.000, calculado en base a un ingreso de tres salarios mínimo vital y móvil, que es el ingreso mínimo permitido para acceder al programa.

Es importante destacar que la tasa a aplicar es de 0% y que las cuotas serán ajustadas a lo largo del plan de amortización en función del Coeficiente de Variación Salarial (CVS).

Fuente: Los Andes, IPV